

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 32-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 547/2018, mediante el cual se estableció una “etapa de práctica” de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinaría su designación como personal del Poder Judicial.-

Que los postulantes incluidos en la mencionada etapa de práctica, mediante Acuerdo N° 187-STJSL-SA-2023, en el marco del “Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes de AUXILIAR DE TERCERA DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO” convocado por Acuerdo N° 63-STJSL-SA-2023 -lo que tramitó en ADM 13391/22 por ante Dirección de Recursos Humanos-, han finalizado las evaluaciones previstas, habiendo asimismo dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales determinados oportunamente, de todo lo cual surgen informes favorables en los expedientes ADM 14719/23, ADM 14725/23, ADM 14721/23, ADM 14716/23, ADM 14726/23, ADM 14715/23, ADM 14717/23, ADM 14720/23, ADM 14723/23, ADM 14718/23, ADM 14724/23, ADM 14736/23, ADM 14734/23, ADM 14745/23 y ADM 14735/23 e informes desfavorables en los expedientes ADM 14722/23 y ADM 14714/23, los que tramitan ante Dirección de Recursos Humanos .-

Que por su parte, en relación a la postulante Andrea del Carmen Díaz, considerando que se encuentra haciendo uso de licencia por maternidad, según constancias obrantes en ADM 14737/23 en trámite ante la referida

Dirección, resulta oportuno permitir que la misma complete la etapa de práctica a partir de su reincorporación y, consecuentemente, sea evaluada transcurridos los seis meses de efectiva prestación de servicio. -

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 7, 8, 9 inc. 1) y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023) y en el art. 24 de la Ley N° IV-1052-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, de los postulantes que se individualizan a continuación, y DESIGNAR a los mismos a partir del día 19/03/2024 en la categoría de AUXILIAR DE TERCERA DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, en el Organismo y Circunscripción Judicial especificado en cada caso:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS LABORALES:

FLORES MOYANO, MARIA LUCIANA - DNI N° 42.065.632

GUIÑAZU, CINTIA MARIANELA - DNI N° 35.768.581

MELONI, DIEGO ADRIAN - DNI N° 27.136.374

RETA, LETICIA ALDANA - DNI N° 38.221.358

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL:

GOMEZ, YANINA ELIZABETH - DNI N° 36.964.246

VIDELA, MARIA VIRGINIA GUADALUPE - DNI N° 34.429.013

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA:

GUZMAN, YAMILA ARACELI - DNI N° 35.889.444

ZABALA, RODRIGO NICOLAS – DNI N° 39.395.309

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL: UNIDAD DE GESTIÓN FISCAL:

FLORES, MARIA BELEN - DNI N° 23.483.982

VELAZQUEZ PEREYRA, ROMINA VALERIA - DNI N° 31.047.138

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA:

VILLALBA BACCI, SOFIA AGOSTINA - DNI N° 36.850.304

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS LABORALES:

ROBLES, MARIANA BELEN - DNI N° 34.241.557

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA,
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA:

ACEVEDO, LORENA DAMARIS - DNI N° 40.909.458

SOSA, KARINA VANESA - DNI N° 30.312.913

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS EN LO CIVIL,
COMERCIAL Y AMBIENTAL:

FERNANDEZ, MARIA NOELIA - DNI N° 30.177.907

II) DETERMINAR que las postulantes que se individualizan a continuación no aprueban la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, por lo que se da por concluida la misma a partir del día 19/03/2024:

ZAZZARETTA, HILDA MARIA DEL VALLE - DNI N° 30.377.533

MATERA, NARELLA - DNI N° 41.563.110

III) DISPONER que la postulante ANDREA DEL CARMEN DÍAZ, DNI N° 33.567.633, complete la etapa de práctica prevista en el Acuerdo N° 547/2018, a partir de su reincorporación de la licencia por maternidad y por

adaptación binomio madre-hijo y sea evaluada transcurridos los seis meses de efectiva prestación de servicio.-

IV) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los ADM 14719/23, ADM 14725/23, ADM 14721/23, ADM 14716/23, ADM 14726/23, ADM 14715/23, ADM 14717/23, ADM 14720/23, ADM 14723/23, ADM 14718/23, ADM 14724/23, ADM 14736/23, ADM 14734/23, ADM 14745/23, ADM 14735/23, ADM 14722/23, ADM 14714/23 y ADM 14737/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS